



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - http://ftu.unsl.edu.ar

VILLA DE MERLO, S.L., 15 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL: 0008351/2016, mediante el cual la docente Analista de Sistemas MARCELA MARÍA DE LUCA, presenta la propuesta de creación de un ESPACIO DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICA INFORMÁTICA Y TIC, dirigida a alumnos y docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar conocimientos y generar en los alumnos y docentes habilidades informáticas, que formen parte de sus prácticas continuas, siendo este tema también una necesidad manifestada continuamente por los alumnos.

Que se trata de un espacio fijo permanente, donde los interesados podrán presentar sus inquietudes y cuya fecha de inicio, cierre y horario se establecerá por cuatrimestre dando amplia difusión de ello.

Que la modalidad del mismo es bajo la figura de tutorías.

Que ha pedido de Secretaría Académica y de Extensión, se fijaron ejes temáticos para trabajar.

Que la propuesta cuenta con el aval del Área de Formación General, aval de la Secretaría Académica y de Extensión.

Que este proyecto se presenta con Objetivo General, Objetivos Específicos, Modalidad y Ejes Temáticos, que forman parte del Anexo I de la presente Resolución.


Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 9 de noviembre de 2016, prestan acuerdo a esta propuesta.


Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo, el ESPACIO DE PRACTICA INFORMÁTICA Y TIC.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Objetivo General, los Objetivos Específicos, Modalidad y Ejes Temáticos, que figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.


Prof. Mónica Yamile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ANEXO

OBJETIVO GENERAL

Implementar un taller permanente de práctica en TIC para docentes y alumnos de todas las carreras de la FTU con el propósito de generar habilidades en el manejo de diferentes aplicaciones informáticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir experiencia en el manejo de herramientas ofimática, como procesador de textos y planilla de cálculo.
- Adquirir competencias para el diseño de presentaciones visuales multimedia.
- Aprender a seleccionar, sintetizar y estructurar la información recogida en la web.
- Potenciar el uso de recursos audiovisuales para una exposición de alta calidad.
- Incorporar aplicaciones de la Web 2.0 para desarrollar diferentes actividades o proyectos.
- Elaborar diferentes materiales respetando los derechos de autor.

EJES TEMÁTICOS


- Ofimática
- Aplicaciones Web 2.0
- Curación de contenidos
- Técnica de remixado - mashap y licencias Creative Commons.
- Diseño gráfico, multimedial y de páginas web 2.0


MODALIDAD

Se propone la modalidad de *tutorías* como dispositivos orientado a integrar la teoría y la práctica, ayudando a dar forma a los saberes de los docentes y de los alumnos. Se propondrán ejercicios prácticos, pero no existirá evaluación ni certificación, tampoco asistencia obligatoria al taller.

Se establecerá un horario fijo en un solo día a la semana, en el que durante todo el año, los interesados puedan acceder a una tutoría de una manera libre y gratuita. La fecha de inicio y fecha de cierre se establecerán en cada cuatrimestre y se publicará en diferentes medios virtuales e impresos.

ANECO RESOLUCION D.-N° 300


Prof. Mariela Yamile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis

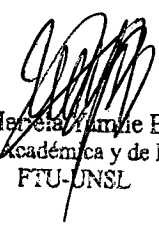
Facultad de Turismo y Urbanismo

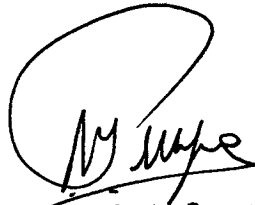
Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ARTÍCULO 3°.- Designar como Docente Responsable del Espacio de Practica Informática y TIC a la Docente, Analista de Sistema MARCELA MARÍA DE LUCA, quien desarrollará sus actividades en el marco de su cargo y dedicación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N° 300


Prof. Marcela María Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.